



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA POS-CONTRACTUAL	
FORMATO ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
ORDEN DE COMPRA N.º	41576 del 21 de octubre de 2019
CONTRATISTA	
Nombre	SUMIMAS S.A.S.
NIT	830.001.338-1
Nombre del Representante Legal	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Número de Cedula de Ciudadanía	79.249.787 de Bogotá D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	
Contratar la adquisición de equipos de cómputo para los diferentes Centros de Formación, correspondientes al Segmento No. 3 Portátiles ficha 3.12, contenido en las Fichas Técnicas que hacen parte fundamental del Acuerdo Marco de Precios CCE-569-1-AMP2017.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (42.962.486.532,00) M/CTE, incluido IVA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo inicial de ejecución de la Orden de Compra fue hasta el 31 de diciembre de 2019.
ADICIONES	Adición No. 1 registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el 31 de octubre de 2019: La Oficina de Sistemas realizó un diagnóstico de los equipos de cómputo a nivel nacional, encontrando un alto grado de obsolescencia en el parque tecnológico, debido a que los últimos equipos fueron adquiridos en el año 2012, superando su vida útil en un promedio de siete años de funcionamiento. Es por esta razón que fue necesario renovar la capacidad instalada a fin de poder dotar los centros con nuevos equipos que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Por lo anterior, se suscribió la Orden de Compra No. 41576 de 2019 para adquirir 24.000 equipos (portátiles), a través de la tienda virtual del estado colombiano que administra Colombia Compra Eficiente, la cual contó con un presupuesto oficial de SETENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$78.000.000.000) M/CTE. Sin embargo, se adjudicó por valor de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$42.962.486.532) M/CTE. Posteriormente, y en atención al ahorro que se generó en la



	compra inicial, se realiza la adición por 12.000 equipos más, por un valor de VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$21.481.243.266) M/CTE, llegando con ello a un valor total de la orden de compra de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (64.443.729.798,00) M/CTE, llegando con ello a 36.000 equipos.
PRORROGAS	Prórroga No. 1 del 31 de diciembre de 2019: El cual quedó así: “CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR, el plazo de ejecución de la orden de compra 41576 de 2019, por un término de tres (3) meses, es decir hasta el 31 de marzo de 2020”. “CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco Acuerdo Marco de Precios CCE569-1-AMP -2017”. “CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas de la orden de compra No. 41576 de 2019 no modificadas con el presente documento continúan vigentes”. Prórroga No. 2 del 30 de abril de 2020: El cual quedó así: “CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR, el plazo de ejecución de la orden de compra 41576 de 2019, hasta el 30 de julio de 2020”. “CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco Acuerdo Marco de Precios CCE569-1-AMP -2017”. “CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas de la orden de compra No. 41576 de 2019 no modificadas con el presente documento continúan vigentes”. Prórroga No. 3 del 27 de julio de 2020: El cual quedó así: “PRORROGAR la ejecución de la Orden de Compra No. 41576 de 2019, hasta el 31 de agosto de 2020”. “El CONTRATISTA, se obliga a prorrogar, en tiempo la garantía única constituida, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Marco de Precios CCE-569-1-AMP -2017”.



SUSPENSIONES	Suspensión No. 1 del 30 de marzo de 2020: El 30 de marzo de 2020, se suspendió la orden de compra No. 41576 de 2019, “acogiendo las medidas sanitarias ante la emergencia declarada en el país y las directrices anunciadas por el presidente de la República, en relación con la protección de la Salud de todos los colombianos frente al COVID-19 (...). Por otra parte, al no existir personal suficiente en los almacenes de los Centros, lo que imposibilita realizar las notas de entrada que se deben realizar por parte del personal en mención, así las cosas, el SENA debe garantizar el aplazamiento de las mismas hasta cuando sea superada la situación (...)”, por lo que se hizo necesario suspender el término de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2020.
MODIFICACIONES	Modificación de Reinicio de la Orden de Compra el 30 de abril de 2020: 30 de abril de 2020 se suscribió el acta de reinicio, debido a que “el contratista manifestó su interés de reiniciar la ejecución del contrato, a través de correo electrónico del 24 de abril de 2020, dirigido al jefe de la Oficina de Sistema y al supervisor de la orden de compra, en los siguientes términos: 2. Se nos permita pasada la suspensión empezar a entregar los equipos en las sedes, esto se puede hacer de forma coordinada, en este momento contamos con 4.000 computadores listos y la próxima semana nos llegan otros 4.000. Que para la entidad se hace indispensable contar con los equipos objeto de esta orden de compra, los cuales serán distribuidos a nivel nacional para cubrir la demanda de los diferentes centros de formación del país. Por las razones expuestas, los firmantes en la presente acta, de común acuerdo convienen. PRIMERO: Reiniciar la ejecución de la orden de compra N° 41576 de 2019, bajo los siguientes términos: Fecha de la suspensión: 30 de marzo de 2020. Tiempo de la suspensión: treinta (30) días. Fecha de terminación de la suspensión: 29 de abril de 2020. Fecha de reinicio: 30 de abril 2020. Fecha de terminación de la orden de compra: 01 de mayo de 2020”.



VALOR FINAL DEL CONTRATO: SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (64.443.729.798,00) M/CTE, incluido IVA.	
FECHA DE INICIO	21 de octubre de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de agosto de 2020.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	15 de diciembre de 2020.
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE:	19 de septiembre de 2023.
CONSIDERACIONES	
Se procede a realizar y publicar el acta de cierre del expediente contractual de la Orden de Compra N.º 41576 de 2019, en cumplimiento de la circular interna N.º 3-2023-000114 del 21 de junio de 2023 “Lineamientos para el cierre del expediente contractual”, bajo las directrices establecidas en la Circular Externa No. 002 de 2023 “Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II”, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el 25 de mayo de 2023.	
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	
La Orden de Compra No. 41576 de 2019, se encontró cubierta por la póliza de cumplimiento No. 022137882 expedida por la compañía Allianz Seguros S.A., conforme a lo establecido en la cláusula No.17 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-569-1-AMP-2017 a favor de Colombia Compra Eficiente.	
No. de Folios con los que se realiza el cierre del expediente: 4 Constancia se firma en Bogotá, D.C., el 19 de septiembre de 2023.	
CARLOS MARTÍN COY RODRIGUEZ Jefe Oficina de Sistemas	
Aprobó: Pablo Fernando Arciniegas Chamorro - Técnico G03 - Oficina de Sistemas  Revisó: Liliana Yaneth López Mendoza - Contratista, Oficina de Sistemas  Elaboró: John William Gantiva Rodríguez – Contratista, Oficina de Sistemas 	